



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1239125
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-07-18 10:43:11
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ESPERANZA BARCELO ESTELRICH		16/07/2024	Vàlida
MARIA DOLORES GODOY ALCOY		18/07/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL313004617A70041354KQD3D5

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2024047

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro de camisetas (lote 1), suministro en régimen de alquiler del escenario y del servicio técnico de sonido y luces (lote 2) y suministro de los generadores (lote 3), de las fiestas del Rey Jaume 2024.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Mantenimiento, Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y Bienestar Animal, por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administración electrónica (videoconferencia)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Dolores Godoy Alcoy, Regidora de Tercera Edad, por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

Dña. Isabel Parés Miró, Administrativa de Intervención, por delegación del Interventor accidental

Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Contratación, y por delegación del Secretario accidental

Dña. Catalina Caldentey Pascual, Jefa del Servicio de Cultura

Orden del día

1.- Otros: 2024047-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación (lotes 1 y 2)

2.- Aprobación de acta: 2024047-03 - Aprobar el acta de la presente sesión

Se Expone

1.- Otros: 2024047-03 - Calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto para la adjudicación (lotes 1 y 2)

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad PLAÇA 18, S.L. Una vez revisada la documentación, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

– Falta presentar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, de conformidad con la letra F.2 del cuadro de características del contrato del PCAP

La Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad PLAÇA 18, S.L. un plazo de tres días a contar desde el día siguiente de la notificación que se practique en su caso para proceder a la subsanación de los defectos materiales observados.



2º.- En el caso de que subsane los defectos en el plazo establecido, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo, al considerar conforme la documentación presentada por dicha entidad y, en consecuencia, quedar acreditado que cumple con las condiciones que establece el artículo 150.1 de la LCSP y que se especifican en la cláusula 20 del PCAP, para ser adjudicatario del lote 1 del contrato.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad GRUP TRUI MALLORCA, S.L. Una vez revisada la documentación, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Falta presentar el último recibo del pago del IAE

La Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad GRUP TRUI MALLORCA, S.L. un plazo de tres días a contar desde el día siguiente de la notificación que se practique en su caso para proceder a la subsanación de los defectos materiales observados.

2º.- En el caso de que subsane los defectos en el plazo establecido, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo, al considerar conforme la documentación presentada por dicha entidad y, en consecuencia, quedar acreditado que cumple con las condiciones que establece el artículo 150.1 de la LCSP y que se especifican en la cláusula 20 del PCAP, para ser adjudicatario del lote 2 del contrato.

2.- Aprobación de acta: 2024047-03 - Aprobar el acta de la presente sesión

La Mesa acuerda la aprobar el acta de la presente sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

Dña. María Dolores Godoy Alcoy
PRESIDENTA

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.

